



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

César A. Rey Hernández, Ph.D.
Secretario

7 OCT 2004

CARTA CIRCULAR NÚM. 17-2004-2005

Secretaria Asociada Ejecutiva, Subsecretarias, Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Secretarios Auxiliares, Directores de Programas y Oficinas, Directores de las Regiones Educativas, Supervisores Generales de Bellas Artes, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Directores de Escuela y Maestros de Bellas Artes

NORMAS PARA LA ENSEÑANZA Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE BELLAS ARTES (EDUCACIÓN EN ARTES VISUALES, EDUCACIÓN EN DANZA-MOVIMIENTO Y EXPRESIÓN CORPORAL, EDUCACIÓN EN MÚSICA Y EDUCACIÓN EN TEATRO) EN LOS NIVELES ELEMENTAL Y SECUNDARIO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE PUERTO RICO

El Programa de Bellas Artes, adscrito a la Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos, comprende cuatro (4) asignaturas académicas, con maestros certificados independientemente en Artes Visuales, Danza - Movimiento y Expresión Corporal, Música y Teatro.

El Departamento de Educación, a través del Programa de Bellas Artes, fomenta el desarrollo de estas cuatro materias en todas las escuelas para preservar y enriquecer la cultura, además de mantener viva la creatividad y sensibilidad del pueblo puertorriqueño.

Las bellas artes son disciplinas que demandan el desarrollo de destrezas cognoscitivas, afectivas y psicomotoras, así como el pensamiento crítico. Mediante el proceso creativo, permiten soluciones que abarcan el mundo físico, el espiritual y el intelectual. La educación artística que se obtiene del entrenamiento en alguna de las disciplinas de las bellas artes equipa al estudiante con un sistema de comunicación universal que trasciende las barreras del idioma, el tiempo y el espacio. A través de los puntos de vista de la estética y la práctica de destrezas y técnicas especializadas, se aprenden nuevas formas y maneras de expresar ideas, situaciones, emociones y sentimientos conforme a los distintos estilos de aprendizaje. La adquisición de estas destrezas y conocimientos es fundamental en el desarrollo intelectual, la madurez emocional y el desenvolvimiento social del individuo, promoviendo, entre otras cosas, una fuerza laboral con un alto grado de creatividad, capaz de enfrentar eficientemente las demandas del futuro como agentes de cambio y renovación.

P.O. BOX 190759. SAN JUAN. PUERTO RICO 00919-0759 • TEL.: (787) 759-2000 EXTS.: 2404. 4404 • FAX: (787) 250-0275

El Departamento de Educación no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, edad o impedimento en sus actividades, servicios educativos y oportunidades de empleo.

VISIÓN DEL PROGRAMA DE BELLAS ARTES

Desarrollar los talentos y la sensibilidad del estudiante en ambientes artísticos que estimulen su proceso creativo, intelectual y vocacional y que le permitan contribuir positivamente al Puerto Rico del nuevo milenio.

MISIÓN DEL PROGRAMA DE BELLAS ARTES

Asegurar al estudiante la oportunidad de desarrollar sus potencialidades creativas en igualdad de condiciones para que se desarrolle como apreciador, consumidor y creador de las artes visuales, la danza, la música y el teatro.

A tono con las metas del sistema educativo y para facilitar a los estudiantes el desarrollo de los estándares de excelencia académica en las cuatro disciplinas que componen el Programa de Bellas Artes, el Departamento de Educación aspira a través de sus currículos, a formar un ser humano con sensibilidad estética, educación artística y con una actitud proactiva ante la sociedad en que vive. También aspira a proveerle las oportunidades que permitan el desarrollo de la sensibilidad hacia la diversidad cultural y la capacidad de comprender, entender y reaccionar a las necesidades de los demás con empatía, como ser sociable.

El currículo ayudará a los estudiantes a desarrollarse en los cuatro estándares de contenido del mismo: educación estética, investigación histórica, cultural y social, expresión y ejecución creativa y juicio estético. Está organizado siguiendo las etapas naturales del ser humano, enmarcado en la teoría cognoscitiva-humanista, la teoría de las inteligencias múltiples, el enfoque constructivista y las prácticas de *assessment* del aprendizaje.

La educación disciplinaria del diálogo pedagógico creativo ocurre a partir de cuatro disciplinas de estudio fundamentales en todo arte: producción del arte, historia del arte, crítica del arte y estética. Estas cuatro disciplinas animan a los estudiantes a que creen, investiguen, aprecien y se pregunten sobre el arte en la manera que requieren las habilidades de pensamiento crítico. Con la producción del arte los estudiantes aprenden las habilidades necesarias para crear arte. Con la historia del arte los estudiantes ganan conocimiento sobre las contribuciones del arte, de los artistas, y de las culturas a través del tiempo. Con la crítica del arte los estudiantes aprenden a responder al arte describiendo, analizando, interpretando y haciendo juicios cualificados. Con la estética los estudiantes meditan y tratan las preguntas importantes sobre la naturaleza del arte y aprenden que el proceso de preguntar es tan importante como encontrar respuestas definitivas. Esta estrategia se correlaciona con el plan de estudios y es introducida en las metas programáticas del Departamento de Educación en experiencias de aprendizaje concretas.

De lo antes descrito, se deduce que la característica fundamental del Programa de Bellas Artes es que trabaja con el desarrollo de individuos multidimensionales, enormemente flexibles en su imaginación y en su comprensión de la multiculturalidad. El clima de trabajo durante la educación artística facilita la adquisición de destrezas fundamentales para el mundo del trabajo.

RAZÓN DE SER

La Ley 149 del 15 de julio de 1999, conocida como Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico, establece que la escuela debe ayudar a sus alumnos a “despertar sus talentos y encauzarlos hacia su plena realización” y a “promover actividades que enriquezcan la vida de la comunidad.” Además, enfatiza que “los programas de estudio en la escuela se ajustarán a las necesidades y experiencias de sus estudiantes”, y que “se cuidará que los cursos que se imparten aviven la imaginación y despierten la curiosidad de los estudiantes.”

Son precisamente los cursos de bellas artes los llamados a alcanzar estas metas, pues son éstos los que promueven y desarrollan los talentos, la creatividad y la imaginación de los jóvenes, despertando en ellos todos sus sentidos y saciando su curiosidad educativa, social y cultural dentro del contexto académico de la belleza como objeto de estudio y el fomento de la personalidad artística de nuestro pueblo.

Estudios recientes demuestran que las bellas artes trabajan con múltiples canales de comunicación de información intelectual y corporal que estimulan las diferentes formas de aprendizaje. Desde su nacimiento, el ser humano está en contacto con su medio ambiente a través de los sentidos. Las primeras experiencias en las artes comienzan de forma natural y espontánea, en la infancia, al expresar sus sentimientos y emociones. La experiencia de hacer arte es auténtica, por lo que es en sí misma una forma de expresión y comunicación en las esferas más altas del pensamiento. Esta naturaleza de funcionamiento intelectual y social de las artes ha despertado el interés de otras materias académicas al incorporarlas en sus currículos como estrategias de enseñanza, sin embargo no se debe olvidar que las bellas artes tienen su objeto de estudio en sí mismas como profesión y la aportación tan importante que hacen al mundo del trabajo y la economía de Puerto Rico.

La formación integral del estudiante exige una interacción continua y sistemática, con todas las manifestaciones del arte. De esta manera se le provee la oportunidad para disciplinarse y para adquirir hábitos que le ayudarán a desempeñarse en sus diferentes ambientes: en el escolar como un ser libre y sano; y en el social, a analizar con profundo discernimiento el mundo que le rodea. Al realizar, estudiar o analizar una melodía o el texto de una canción, una imagen pictórica o un dibujo, el movimiento corporal o una danza, la interpretación de un personaje en escena o la lectura de un monólogo, el estudiante aprende a identificar aquello que es relevante o pertinente a su generación, despierta su creatividad e imaginación y desarrolla sentimientos positivos sobre su vida y sus circunstancias para conocerse a sí mismo, para poder desarrollar vínculos valorativos con las generaciones anteriores y para crear una relación afectiva con su cultura.

Los maestros de bellas artes, como concedores del desarrollo de destrezas perceptuales, cognoscitivas y emocionales, utilizan métodos, técnicas y estrategias innovadoras, creativas y dinámicas que son apropiadas para todo el proceso de enseñanza y aprendizaje de las bellas artes.

Los estudiantes encuentran un medio efectivo y ameno para expresar, desarrollar y exponer sus ideas, compartir sus vivencias, desarrollar su talento, elevar su autoestima y como consecuencia aumentar sus conocimientos. Además, intercambian activamente con sus maestros sus inquietudes,

sentimientos e ideas. Esta actividad maestro-estudiante y estudiante-maestro es un paradigma poco usual que ha demostrado efectividad en el proceso de enseñanza y aprendizaje y que es promovido por las “nuevas concepciones educativas” constituyendo esta actividad interactiva como un modelo a seguir.

Lo que transmite el maestro de bellas artes al niño o adolescente es una relación concreta y viva con una actividad cultural, un conocimiento y una práctica que provienen de una sensibilidad, una experta familiaridad con el medio y la experiencia, estableciendo un vínculo directo entre cultura y sentimiento, conocimiento y experiencia.

A. Principios sobre los que se fundamenta el Programa de Bellas Artes

La revisión de literatura sobre los procesos de aprendizaje en las artes, sugiere una serie de principios que sirven de fundamento al Programa de Bellas Artes. Estos principios son los siguientes:

1. Los seres humanos varían en sus capacidades de percepción y sus procesos creativos.
2. A través de las bellas artes se logra una mejor comprensión de los valores universales en los seres humanos.
3. Todo estudiante tiene derecho a una educación que desarrolle plenamente su personalidad estética y artística.
4. La educación artística promueve en el individuo el desarrollo de las capacidades en las dimensiones conceptuales y afectivas, de procedimientos y de actitudes.
5. La educación artística es un proceso continuo que ocurre a lo largo de toda la vida de los seres humanos.
6. La educación artística contribuye eficazmente al desarrollo de destrezas de pensamiento que son fundamentales en el desarrollo humano.
7. Las bellas artes son un instrumento de comunicación universal.
8. Las bellas artes se desarrollan tomando en consideración la educación estética, la investigación histórica, cultural y social, la expresión y ejecución creativa, y el juicio estético.
9. Las bellas artes permiten al estudiante examinar su contexto histórico, cultural y social; desarrollan un sentido de pertenencia y comprensión de la identidad puertorriqueña.
10. Las bellas artes fortalecen el desarrollo integral del estudiante, fomentan cualidades ciudadanas; asimismo, profundizan sus capacidades para percibir, apreciar y crear artísticamente.

B. OBJETIVOS GENERALES

La experiencia artística, en cualquiera de sus fases, es una fuerza dinámica y, como consecuencia, provee al estudiante avenidas que le permiten descubrir y afianzar conceptos que son comunes a todas las materias. Esto le permite al estudiante conocer y ser capaz de realizar el máximo en su especialidad, según sus habilidades, hasta alcanzar los estándares de excelencia.

Los objetivos fundamentales de las bellas artes propician que los estudiantes logren:

1. En el área de conocimiento conceptual y manejo de información:

- Organizar y manejar el sentido de la información
- Demostrar dominio de conceptos propios de las artes
- Conocer y comprender las relaciones entre las artes y otras formas de expresión
- Desarrollar la capacidad de aprender por sí mismos a través de las artes
- Conocer y dominar lenguajes artísticos y estéticos
- Formular y aplicar los criterios artísticos basados en sus experiencias y conocimientos a través de la creación artística
- Aplicar los conceptos artísticos y estéticos para la reflexión y el análisis de sus propias producciones
- Utilizar la experiencia como instrumento de aprendizaje
- Desarrollar los instrumentos del pensamiento crítico

2. En el área de procesos y destrezas:

Aplicar su capacidad de percepción y la sensibilidad para solucionar problemas y situaciones relativas a la expresión artística

- Experimentar con diversas técnicas artísticas
- Identificar las aportaciones de las nuevas tecnologías en las artes
- Diseñar e implantar nuevas estrategias en las prácticas artísticas
- Participar en producciones en las que interactúen e integren distintos lenguajes y técnicas artísticas
- Ampliar, desarrollar y recrear los escenarios para la expresión y ejecución creativa de las artes
- Demostrar habilidades artísticas al experimentar y participar en las artes
- Aplicar las nuevas tendencias y el equipo tecnológico al proceso creativo y estético
- Aplicar lo aprendido a la realidad puertorriqueña

3. En el área de actitudes y valores:

Reconocer y apreciar la producción artística puertorriqueña como expresión individual y cultural.

Conocer y respetar el contexto histórico, cultural y social puertorriqueño.

Identificar y valorar el contexto social en relación con las funciones que cumplen los profesionales del arte.

- Aportar positivamente a la sociedad a través del arte.
 - Desarrollar al máximo su sensibilidad artística y estética.
 - Aprender y aplicar los valores positivos de dignidad y solidaridad.
 - Disfrutar de la expresión artística mediante interacciones lúdicas, sensibles y creativas.
 - Emitir juicios estéticos.
 - Respetar el entorno social, natural y arquitectónico con criterios estéticos.
 - Demostrar responsabilidad y compromiso con los valores de la comunidad al proteger el patrimonio regional, nacional y global.
 - Valorar y respetar su trabajo y el de las otras personas.
 - Aplicar y ejecutar lo aprendido a la realidad puertorriqueña.
- Desarrollar estrategias de comunicación efectivas.
Reconocer la importancia del trabajo en equipo mediante la interacción con otros estudiantes.
- Desarrollar la responsabilidad ciudadana en la apreciación de las artes.

C. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE BELLAS ARTES

Normas Generales

- La jornada de trabajo de los maestros será de cinco (5) horas en organización alterna y seis (6) en organización sencilla durante los días laborables de la semana.
2. El maestro de bellas artes atenderá cinco (5) grupos regulares, entre los cuales puede haber un grupo talentoso.
 3. El maestro de bellas artes será parte integral de los equipos interdisciplinarios de la escuela.
 4. El maestro de bellas artes no tendrá a su cargo un grupo de salón hogar.
 5. El maestro de bellas artes atenderá específicamente los grupos asignados en su programa de clases.
 6. Cada maestro ofrecerá cinco secciones regulares de educación artística y estética.
 7. Si se organiza un grupo de estudiantes talentosos, los miembros se seleccionarán por audición o portafolio, según la especialidad. El grupo podrá reunirse durante dos períodos consecutivos, siempre que la organización escolar lo permita.
 8. Su horario de trabajo comprenderá también un período de capacitación profesional.
 9. A los estudiantes que reciben servicios del Programa de Educación Especial y que están integrados a la corriente regular, se les debe matricular en el curso de bellas artes que toman los estudiantes sin impedimentos, de acuerdo a su Programa Educativo Individualizado (PEI). Los estudiantes con impedimentos que no están integrados a la corriente regular tienen derecho a ser considerados para beneficiarse de los cursos de bellas artes si el Comité de Planificación y Ubicación (COMPU) lo determina así y lo expresa en su Programa Educativo Individualizado (PEI).

10. La capacitación profesional para maestros de las bellas artes se puede ofrecer mediante talleres, cursos universitarios, conferencias, propuestas de adiestramiento con métodos y estrategias innovadoras y asistencia técnica en la fase docente por personal especializado.
11. El maestro planificará su trabajo y mantendrá evidencia del mismo.
12. El maestro, según su especialidad en cualquiera de las cuatro disciplinas de las bellas artes, podrá diseñar cursos electivos de medio (½) crédito o de un (1) crédito, especializados e innovadores, siguiendo las áreas y contenidos curriculares de cada disciplina. Los bosquejos del contenido se presentarán al Consejo Escolar para realizar estudios, recomendaciones y consideraciones para su efectiva implantación en la escuela. El director de escuela enviará dichos cursos al Programa de Bellas Artes para su aprobación y proceso de validación. El curso a desarrollarse se determinará por la especialidad del maestro y las necesidades de la escuela para alcanzar las metas educativas.
13. Los estudiantes interesados en afinar sus destrezas podrán matricularse en cursos adicionales, de secuencia o avanzados, a los que ya han tomado.
14. El salón que se asigne para un curso de bellas artes debe estar adaptado al área o disciplina artística que se ofrece. Los salones de educación en artes visuales deben tener acceso a agua y buena iluminación. De igual forma, los salones de educación en danza, teatro y música deben tener facilidades que permitan la ejecución de movimientos corporales. Es importante destacar que estos salones deben ser accesibles para los estudiantes con impedimentos.
15. En cada distrito escolar se recomienda nombrar a un funcionario (puede ser un superintendente auxiliar) que se haga cargo, apoye y facilite el desarrollo de las bellas artes en las escuelas para garantizar el mejor uso de los recursos disponibles a los estudiantes. Este funcionario deberá proveer al programa de Bellas Artes la lista de maestros de bellas artes del distrito y su matrícula. Se seleccionará a un contacto por región en coordinación con la región educativa y el nivel central. La lista de maestros por distrito, así como el nombre de los contactos de distrito y región, deben ser notificados al Programa de Bellas Artes antes del 30 de septiembre de cada año escolar.
16. En el ámbito nacional, marzo ha sido designado Mes del Teatro, noviembre y abril son el Mes de la Música y el Mes de la Danza, respectivamente, y mayo el Mes de las Artes Visuales. Cada distrito realizará actividades correspondientes al área artística, que pueden culminar en festivales regionales, donde cada Región Educativa facilite la promoción y la exposición del desarrollo de los talentos de los estudiantes a un mayor número de personas de la comunidad. La fecha y los lugares de estas exposiciones los determinarán las condiciones que el equipo de trabajo identifique en cada región educativa. Cada región educativa informará al Programa de Bellas Artes en el nivel central para que estas actividades sean incluidas en su calendario e informe de logros.
17. Durante el año académico, el director de escuela y los maestros deben facilitar y promover una o más actividades para los padres y la comunidad escolar basadas en el proceso académico-artístico que han experimentado los estudiantes, manteniendo la debida prudencia. La coordinación entre ambas partes determinará los medios y la asignación de fondos.

18. El maestro tendrá la oportunidad de desarrollar organizaciones estudiantiles académico-artísticas.
19. El Programa de Bellas Artes ofrecerá asistencia técnica en la fase docente a los maestros especialistas de las escuelas especializadas en las bellas artes sobre métodos y estrategias que ayuden a promover el desarrollo de los estudiantes talentosos.
20. Las regiones educativas y los distritos escolares proveerán:
 - alternativas de seguimiento académico para los estudiantes que han iniciado su vocación artística.
 - opciones de ubicación para el estudiante, en su distrito o en un distrito adyacente, en el área donde manifiesta mayor interés artístico, hasta donde los recursos lo permitan.
21. Debe respetarse el carácter individual y particular de cada una de las cuatro (4) disciplinas de las bellas artes que se estudian en el sistema público al momento de preparar la organización escolar. También debe respetarse el carácter individual y la preparación profesional de cada una de las cuatro (4) especialidades de las bellas artes al reclutar al personal docente.
22. Si la organización escolar lo provee, habrá una sección donde el maestro pueda complementar su programa con una de las siguientes alternativas:
 - Ofreciendo orientaciones y/o demostraciones al personal docente sobre técnicas y estrategias de su especialidad artística que puedan utilizarse para la integración curricular con las demás asignaturas académicas.
Desarrollando actividades relacionadas con el programa de bellas artes, velará porque la escuela esté representada en los certámenes y concursos escolares e interagenciales.
Realizando tareas durante el período institucional, según lo estipulado en las cartas circulares sobre organizaciones escolares que estén vigentes.

Nivel Elemental (kindergarten a sexto grado [k-6])

La enseñanza de las artes en este nivel se desarrollará a tono con el Marco Curricular y los Estándares de Excelencia del Programa, siguiendo las siguientes disposiciones:

- Cada maestro ofrecerá cinco secciones regulares de educación artística y estética, entre las cuales puede haber un grupo de talentosos, compuesto por estudiantes seleccionados por audición o por portafolio. Ayudará a desarrollar sus talentos y creatividad hasta donde los recursos disponibles se lo permitan en un curso anual. Su horario de trabajo incluirá también un período de capacitación profesional.
- 2 Cada estudiante tendrá 250 minutos semanales de educación artística y estética.
 - 3 En el kindergarten no se otorgará nota. De primer a sexto grado (1-6) se otorgará nota, la cual se considerará para el promedio general. Si los estudiantes de educación especial no están integrados en grados, no se otorgarán notas, sino informes de progreso, según se establezca en su Programa Educativo Individualizado (PEI).

4. Las bellas artes se ofrecerán de manera integrada entre teatro, danza, música y artes visuales de kindergarten a tercer grado (k-3) a fin de desarrollar las destrezas y conceptos estéticos y artísticos necesarios para el desarrollo cognitivo, perceptivo y emocional de los estudiantes de este nivel.
5. El maestro de bellas artes desarrollará sus clases conforme a los estándares y contenidos curriculares de su especialidad. Cuando haya un proceso de integración curricular o alineación curricular, se llevará a cabo en coordinación con los maestros de las otras materias, sin que se abandone la secuencia y el alcance estipulado en cada currículo.
6. La banda escolar, la rondalla y otras agrupaciones artísticas de bellas artes podrán iniciarse desde el cuarto (4^{to}) grado, en desarrollo ascendente.
7. El logro académico en bellas artes se podrá considerar para que el estudiante aspire a entrar a escuelas especializadas.

Nivel Secundario (séptimo [7^{mo}] a duodécimo [12^{mo}] grado)

La enseñanza de las bellas artes en el nivel secundario se desarrollará a tono con el Marco Curricular y los Estándares de Excelencia del Programa, según las normas establecidas en las cartas circulares sobre organización escolar vigentes y siguiendo las siguientes disposiciones:

1. En el nivel secundario es requisito tomar un (1) crédito en algún curso de bellas artes.
2. El curso de bellas artes se podrá tomar en el nivel intermedio o en el superior, de acuerdo a los intereses de los estudiantes y el ofrecimiento disponible. Si el estudiante no toma este curso en la escuela intermedia, completará sus créditos con otra electiva y el curso de bellas artes lo tomará en la escuela superior.
3. Cada estudiante tendrá 250 minutos semanales de educación artística y estética.
4. En las escuelas de organización sencilla, cada maestro atenderá cinco (5) grupos de estudiantes diariamente y contará con un período para su capacitación profesional y otro período para el trabajo institucional. De acuerdo a los diversos ofrecimientos que tiene cada disciplina de las bellas artes, el estudiante tiene derecho a seleccionar electivas libres en bellas artes, según sus intereses, luego de haber tomado los cursos de bellas artes que son requisitos para graduación.
6. El logro académico en bellas artes se podrá considerar para que el estudiante aspire a entrar a escuelas especializadas o al mundo del trabajo. El maestro especialista en alguna de las bellas artes podrá fomentar la creación de una (1) o más agrupaciones artísticas y las desarrollará según los recursos a su disposición. Se acreditarán los cursos, aún en carga adicional para el estudiante, siempre que se cumpla con el tiempo estipulado por semestre o año escolar.
8. Los cursos que tome el estudiante en escuelas de currículos especializados en bellas artes y escuelas libres de música por los cuales se le adjudica nota deben ser considerados como parte del promedio general del estudiante en su escuela de procedencia.

Educación Especial

- Si en el Programa Educativo Individualizado (PEI), se recomienda el uso de estrategias de alguna de las bellas artes, el maestro de bellas artes y el de educación especial harán las adaptaciones que consideren necesarias para el beneficio educativo del estudiante.

- El maestro de bellas artes y el de educación especial trabajarán conjuntamente en el desarrollo de las destrezas.
- Se recomienda que el maestro de bellas artes tenga conocimiento sobre técnicas, estrategias y manejo adecuado de estudiantes con impedimentos.

D. CURRÍCULO

La enseñanza de las bellas artes (artes visuales, danza-movimiento y expresión corporal, música y teatro) se organiza dentro de un marco general de macroconceptos centrales relacionados al quehacer artístico y al pensamiento estético. Éstos se retoman cada año en niveles progresivos de complejidad y abstracción. Sin embargo, para diversificar los ofrecimientos y proveer alternativas creativas, el Programa de Bellas Artes fomenta que sus maestros sometan propuestas innovadoras, siguiendo los parámetros establecidos por el marco curricular y los estándares de excelencia.

El ser humano desde que nace se relaciona con un ambiente estético determinado. En la familia recibe las primeras nociones sobre moral, folklore, tradiciones, etc., pero es en las instituciones educativas donde se continúa el proceso y se introducen nuevos elementos que permiten el desarrollo de un individuo estéticamente preparado para apreciar, comprender y crear la belleza en la realidad. La educación estética constituye una disciplina científica y filosófica que estudia las leyes del desarrollo del arte y su estrecha relación con la realidad, está vinculada a la vida, a las relaciones humanas, al trabajo, a la ambientación escolar, a la ética y a la moral. La educación estética se refiere en sí a la formación de una actitud ética y estética hacia todo lo que rodea al individuo.

Las experiencias artísticas que los niños y jóvenes reciben perduran por mucho tiempo y se impregnan en su memoria para toda la vida. Aquellas experiencias que no poseen un gran valor estético le pueden distorsionar el gusto y crearles falsos criterios artísticos. Es por ello que la educación estética no debe considerarse solamente como un complemento de los aspectos que componen la formación integral del individuo, sino como una parte intrínseca, inseparable de cada una de las actividades que inciden directa o indirectamente en la formación del alumno.

La vía fundamental para lograr una educación estética es la educación artística. La primera es una resultante, la segunda es el medio más importante para alcanzarla.

La educación artística forma actitudes específicas, desarrolla capacidades, conocimientos, hábitos necesarios para percibir y comprender el arte en sus más variadas manifestaciones y condiciones histórico-sociales, además de posibilitar la destreza necesaria para enjuiciar adecuadamente los valores estéticos de la obra artística puertorriqueña y universal.

Con este marco referencial, el currículo de las distintas disciplinas de las bellas artes se ha organizado considerando:

- a. Una visión amplia de la cultura artística en el nivel escolar, ofreciendo oportunidades de formación en artes visuales, música, teatro y danza y expresión corporal en sus formas tradicionales, no convencionales y emergentes.

- b. Un enfoque integrado del proceso de enseñanza y aprendizaje sustentado en la creación, apreciación y reflexión sobre el fenómeno artístico fundamentado en la estética.
- c. Una concepción del arte que reconoce las influencias de la creación artística en diversos campos de la experiencia humana, la vida cotidiana y la comunidad.
- d. La incorporación de tecnologías contemporáneas o emergentes como nuevos medios de expresión.
- e. El desarrollo de objetivos transversales.

La metodología de la enseñanza de las artes: el diálogo pedagógico creativo, posibilita la opción de expresarse, de escucharse, de respetarse mutuamente, de jugar creando fantasías y memorias pasadas, de darse cuenta de los estados anímicos propios y de la mutua disposición sensible. Es la principal herramienta metodológica que posee el maestro de bellas artes en la sala de clases. Le permite reconocer los talentos artísticos, investigar el contexto particular y su historia y compartir el bagaje cultural. Estas situaciones alimentan la corriente constructivista, el entendimiento de la teoría de las inteligencias múltiples, en particular la inteligencia emocional que ha venido influyendo positivamente sobre la práctica educativa. El diálogo pedagógico creativo permite tener en cuenta la estructura mental de los estudiantes y sus etapas evolutivas en la construcción de conocimiento, ya que estimula el trabajo en equipo, la elaboración de proyectos, la autoevaluación y la evaluación de grupo.

El currículo de las clases de bellas artes incluye, como uno de sus propósitos fundamentales, el *desarrollo de la capacidad creadora, estimulando el pensamiento divergente y valorando la originalidad y las respuestas de independencia intelectual*. La investigación más avanzada en ciencias sociales considera la dimensión creativa de los seres humanos como uno de los aspectos fundamentales de la acción. *La creatividad* es la dimensión más profunda y fundamental de toda acción; es la dimensión desde cuyo interior todos los demás elementos de la acción se pueden reconstruir. El arte y la creatividad son capaces de suministrar a los niños y adolescentes la posibilidad de ejercitar sus capacidades críticas y acceder al conocimiento, extendiendo los límites de la jerarquía del conocimiento y la distribución de papeles. *La libertad expresiva* es un valor altamente estimado, enmarcado dentro de límites que ubican a los niños en el ámbito social y les brindan la seguridad de ser respetados y de respetar a los demás.

La inclusión de la educación artística como parte de la educación básica se cimienta sobre *la práctica y el estudio* de diferentes formas de expresión artística, mediante el establecimiento de talleres y cursos creativos sobre arte y estética basados en la cultura puertorriqueña en sus distintas formas de expresión artística y en técnicas ligadas a las artes. A partir del currículo en vigor, estos estudios incluirán diferentes aspectos, de acuerdo con disciplinas artísticas como la música, la danza, el teatro y las tradiciones plásticas y orales, cuyo estudio y práctica será importante introducir en la enseñanza de los niños en las clases de escuela elemental.

Al trabajar en el seno de un grupo, el alumno se enfrenta a múltiples ocasiones de interrelación en las que se conjugan el trabajo individual y el colectivo en un continuo dar y recibir, pedir y ceder, dirigir y seguir, compartir, cooperar y comprender las otras individualidades con sus diferencias y necesidades. Mediante la experiencia artística, se cultivan y desarrollan también los sentidos del

niño, promoviéndose así el *desarrollo de la capacidad perceptiva analítica*. El espacio, las formas, los colores, las texturas, los sonidos, las sensaciones kinestésicas y las experiencias visuales incluyen toda una variedad de estímulos para la expresión. En la enseñanza secundaria se introducen elementos de la cultura global y contemporánea.

El currículo de la educación artística, en sí mismo, favorece enormemente el desarrollo creador del estudiante, motivándolo a *la flexibilidad, la fluidez, la originalidad, la independencia, la crítica y la autocrítica*. Al crear, se ponen en juego *habilidades de análisis, de selección, de asociación y de síntesis, así como las experiencias y conocimientos del alumno*; todo lo cual da lugar a un producto nuevo, que ha adquirido vida por la voluntad y actividad de éste.

Las actividades de las clases de bellas artes ayudan al estudiante a darse cuenta de su potencial y a utilizarlo dentro de un ambiente de *comunicación creativa* que involucra diversos campos del saber que pueden adaptarse a sus intereses y habilidades.

El currículo propicia experiencias que lleven al niño a madurar sus propias formas de expresión y a captar la belleza que existe en la naturaleza y que puede surgir de sí mismo mediante los colores, las formas, los movimientos, los sonidos, inmersos en un ritmo y en un equilibrio que proporcionan placer estético y serenidad al espíritu.

El programa artístico se encuentra centrado en el niño; lo cual significa que está planteado para el nivel de edad y de habilidad de los niños que en él participan.

Los **macroconceptos** que encausan la educación artística y estética son:

- Lo bello
- Lo feo
- Lo característico
- Lo particular y lo típico
- La expresión

En el diseño curricular, se debe tomar en cuenta el potencial artístico-creativo del estudiante como base y desarrollarlo según los estándares de excelencia. Estos estándares son los siguientes:

1. Educación estética
2. Investigación histórica, cultural y social
3. Expresión y ejecución creativa
4. Juicio estético

El currículo, en el nivel elemental y en el nivel secundario, provee la oportunidad para desarrollar:

1. La habilidad para percibir y reaccionar a las experiencias del ambiente.
2. El entendimiento social, cultural e histórico de las bellas artes en Puerto Rico y el universo.

3. Los conocimientos, las ideas, las destrezas y la sensibilidad para la expresión y ejecución creativa.
4. La capacidad y el conocimiento de juzgar el trabajo propio y el de los demás.
5. La capacidad de integrar la tecnología y los multimedios en el proceso de enseñanza y aprendizaje y en la creación de las obras artísticas de los estudiantes.

Currículo en el Nivel Elemental: kindergarten (k) a tercer (3^{er}) grado

El nivel elemental es el inicio del proceso de enseñanza y aprendizaje del niño, razón por la cual se dirige la educación, de manera integrada, al desarrollo de las destrezas básicas. Las bellas artes dan énfasis a la expresión libre y espontánea, permitiendo a los niños que exploren y descubran las artes y su medio ambiente por medio de actividades interesantes, creativas y apropiadas para su desarrollo físico, emocional e intelectual. El desarrollo estético está unido siempre al perfeccionamiento de muchas cualidades y particularidades físicas y psíquicas de los niños de todas las edades, y tiene especial relevancia en la etapa preescolar, pues en ésta se sientan las bases de la futura personalidad del individuo.

En este nivel, las artes son esenciales en la enseñanza formal que contribuirá al fortalecimiento y desarrollo de las destrezas básicas del aprendizaje con un enfoque multimedia.

Se recomienda la creación de equipos de trabajo que utilicen las estrategias y métodos de las bellas artes. Los maestros especialistas de las bellas artes deben ser la fuente primaria de experiencias artísticas, en unión al maestro de las otras áreas académicas, para que la integración resulte en una alineación curricular que sea realmente efectiva en el proceso de aprendizaje.

Las técnicas mediante las que se desarrollan cada una de las artes varían en profundidad y dominio, acompañadas de las destrezas de pensamiento y las habilidades de cada estudiante.

Currículo en el Nivel Elemental: cuarto (4^{to}) a sexto (6^{to}) grado

En este nivel, la integración adquiere un carácter distinto. Las clases se desarrollan formal y sistemáticamente. En estos grados se toma en consideración la enseñanza de los elementos, principios y fundamentos artísticos y estéticos de su disciplina (artes visuales, danza, música o teatro). La creación de grupos de estudiantes talentosos debe desarrollarse según las capacidades, intereses y habilidades especiales que reflejen los estudiantes. Igualmente, se deben fomentar las actividades creativas, innovadoras y retadoras que les ayuden a entender y utilizar los procesos mentales propios de su nivel académico que vayan definiendo su talento artístico.

Donde haya maestros especialistas, éstos deben llevar a cabo sus clases, según su especialidad, y servir de ayuda en el proceso de integración curricular, si su núcleo escolar practica ese enfoque.

Currículo en el Nivel Secundario: séptimo (7^{mo}) a duodécimo (12^{mo}) grado

Este nivel se caracteriza por el desarrollo formal de las artes, siguiendo un enfoque humanista y constructivista. La apreciación y percepción de todo lo que tiene significado en las artes es

fundamental, de manera que el estudiante pueda desarrollar su sensibilidad y afinar su gusto y juicio estético.

Durante este proceso, el estudiante refina y enriquece los conceptos y sus experiencias artísticas y va desarrollando su capacidad creadora con técnicas y estrategias más avanzadas y retadoras.

Los maestros deben enfatizar el conocimiento de las artes y la cultura de Puerto Rico, como una manera de reconocer el valor de las artes nacionales y sus propias raíces mediante el estudio de su contexto histórico, cultural y social. Se continuarán desarrollando las destrezas básicas de cada área programática.

El ofrecimiento de cursos de medio (½) crédito es una oportunidad para que los estudiantes puedan adiestrarse con efectividad en el arte de su preferencia y afiancen las destrezas complejas en toda la gama de las distintas áreas o manifestaciones de las bellas artes para su incursión futura al mundo del trabajo.

Los cursos de bellas artes deben fomentar el uso de la tecnología, los adelantos en el comercio en su área de especialidad y otros, de acuerdo a las facilidades disponibles y apropiadas para cada nivel.

E. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CURRICULAR DE LAS BELLAS ARTES

Las cuatro áreas programáticas: **artes visuales, danza-movimiento y expresión corporal, música y teatro**, tienen su propia identidad curricular y son especialidades que se enseñan, se acreditan por separado y se organizan individualmente en cursos variados en cada disciplina.

La enseñanza de las bellas artes fomentará la creatividad, la originalidad, el desarrollo de la percepción visual, la coordinación motora, la sensibilidad, el aprecio y el respeto por la cultura de nuestro país y la cultura universal dentro del contexto histórico y social.

La apreciación y juicio estético, así como el contexto histórico de las artes, se desarrollará durante la enseñanza de los contenidos curriculares. El currículo debe tener la flexibilidad para adoptar las nuevas manifestaciones artísticas que se derivan de nuevos planteamientos sociales, culturales o filosóficos. Ejemplos de estas manifestaciones son el “*performance*”, el “*web art*”, el teatro alternativo y la danza contacto.

Los cursos de bellas artes deben fomentar el uso de la tecnología y la informática, según los programas disponibles y apropiados para cada nivel. La educación artística se expresa a través de sus medios expresivos, que son las artes visuales, la danza, el teatro y la música.

EDUCACIÓN EN ARTES VISUALES

I. Nivel Elemental

Los contenidos curriculares de las artes visuales en este nivel se desarrollan a través de diferentes géneros de la plástica. Las competencias expresivas que propician los procesos cognitivos y la adquisición de destrezas a partir de los ejes conceptuales (elementos del arte) se desarrollan mediante la construcción de la forma, el uso del color, el manejo del espacio y la aplicación de diferentes técnicas. Se desarrolla la capacidad creadora aplicada a contextos interdisciplinarios, promoviendo la expresión y la imaginación. Las estrategias educativas deben apoyar la manifestación espontánea de la personalidad y la función liberadora de cargas tensionales. Se promueve la solución de problemas estéticos sencillos y la apreciación e interpretación de elementos gráficos del entorno y de la cultura. Los museos, las galerías de arte, las revistas, las exposiciones, etc., permiten el disfrute de esta manifestación. El principio básico es la libertad y espontaneidad para manifestarse creativa y originalmente.

Los medios principales de las artes visuales son:

1. Dibujo
2. Pintura
3. Diseño
4. Gráfica
5. Escultura
6. Arte digital
7. Multimedia
8. Instalaciones
9. Arquitectura
10. Cine

Estos géneros se enseñan a través de principios y elementos fundamentales de las bellas artes mediante actividades. Se pueden diseñar cursos dirigidos, en cada medio, para el afianzamiento de destrezas.

Principios de la Composición:

1. Unidad
2. Proporción y tamaño
3. Equilibrio y peso
4. Centro de interés

Elementos de diseño y representación fundamentales

1. Línea
2. Forma
3. Luz y sombra
4. Color
5. Espacio
6. Textura
7. Ritmo y movimiento
8. Perspectiva

II. NIVEL SECUNDARIO

Se profundizará, ampliará y contextualizará la formación de competencias generales y específicas, logradas en el nivel elemental, en las que el estudiante podrá reaccionar a diferentes estilos, estructuras visuales, planos pictóricos y profundidad. También se promueve realizar investigaciones temáticas y manipulación de diferentes materiales, con fines particulares para la solución de problemas relacionados con las emociones, situaciones sociales, conceptos personales o puramente formales.

Por la importancia que adquiere la conciencia social y estética en este nivel, se recomiendan las visitas a museos, galerías de arte, exposiciones y consultar las revistas culturales, ya que elevan el nivel de cultura visual de los estudiantes y la importancia de los movimientos artísticos, estéticos, políticos, económicos y religiosos que motivaron a los artistas creadores del arte. Se promueven el estudio y la utilización de audiovisuales, programas multimedia, análisis y producción fotográfica y cinematográfica. Estas experiencias fortalecen la valoración y el espíritu creador que deben estar integrados en las metas educativas de cada escuela.

EDUCACIÓN EN DANZA (Movimiento y Expresión Corporal)

I. Nivel Elemental

Se desarrolla la forma de expresar estados anímicos con el movimiento del cuerpo coordinado, favorece la expresión colectiva, da ligereza y soltura al cuerpo. Promueve la formación integral de la personalidad; es un modo de expresión de sentimientos y de ideas. Fomenta la salud corporal. Desarrolla actividades a través del ritmo y el movimiento, que se realizan con mayor libertad personal. En este nivel se desarrollan de manera sencilla los fundamentos y elementos básicos del movimiento corporal y las destrezas de aprendizaje propias de esta etapa.

Conceptos y Elementos

1. El cuerpo
2. El espacio
3. La energía
4. El tiempo
5. La forma

Destrezas Básicas

1. Observación y análisis
2. Memorización
3. Imitación
4. Coordinación
5. Ejecución rítmica
6. Composición y estructuración

II. Nivel Secundario

Se profundizarán, ampliarán y contextualizarán las competencias generales y específicas de la exploración pautada. Las posibilidades del movimiento, las técnicas de improvisación, el diálogo corporal, la concertación grupal para la composición coreográfica, el uso de objetos, de música de diversos estilos y orígenes, la utilización de imágenes y de estímulos provenientes de otros lenguajes artísticos, constituyen algunos de los modos singulares que identifican a esta modalidad. Se enseña a establecer una correlación entre los elementos visuales y corporales en el desarrollo

del concepto estético de un espectáculo o baile. El enfoque propuesto para la danza prioriza el desarrollo de un lenguaje corporal propio, como objetivo central, y la valoración del mismo como fuente de identidad cultural. Esta línea de trabajo implica la búsqueda de respuestas personales de movimiento impulsadas desde procedimientos de exploración y producción, desde la improvisación orientada y pautada en función de la construcción de discursos corporales genuinos. Esta manera particular de enseñanza de la disciplina tiene antecedentes similares en las escuelas de estética, a través de la disciplina denominada expresión corporal.

EDUCACIÓN EN MÚSICA

I. Nivel Elemental

La música, en este nivel, desarrolla las destrezas básicas a través de conceptos sencillos, apropiados para la edad. Se percibe el mundo sonoro en el que está inserto el alumno para que actúe dentro de él; desarrolla su capacidad de atención y concentración, contribuye al desarrollo de la organización del espacio temporal del alumno y fomenta la creación de actitudes cooperativas a través de la expresión musical. La educación rítmica ayuda a percibir los ritmos y sus diferencias, a construir esquemas rítmicos básicos a partir del lenguaje, del movimiento o de instrumentos de percusión, cuerda, viento y voz. Se debe iniciar al alumno por el sentido auditivo utilizando canciones sencillas con un vocabulario de acuerdo al nivel de capacidad intelectual y desarrollo físico y psicológico. En este sentido, las canciones pueden ser utilizadas para desarrollar destrezas básicas y como recreación. Escuchar con atención cambia su significado: es escuchar con imaginación.

II. Nivel Secundario

Se profundizará, ampliará y contextualizará la formación de competencias generales y específicas logradas en el nivel elemental, en las que el estudiante desarrolla al máximo sus capacidades de expresión natural a través del estudio de la música y sus fundamentos, la teoría musical y la ejecución a través de instrumentos y conjuntos musicales. Se entiende por agrupaciones musicales: coros, bandas, cuerdas y campanas.

Las agrupaciones musicales están compuestas por estudiantes talentosos en música. La matrícula debe organizarse de acuerdo al grado o nivel de la agrupación. El maestro de la agrupación musical puede tener un horario distinto, de acuerdo a las necesidades y la complejidad de la agrupación.

Las agrupaciones musicales comienzan en cuarto grado para lograr un mejor desarrollo de las destrezas requeridas para el nivel superior. El estudiante que se inicia en el cuarto grado estaría desarrollando las destrezas básicas y complejas y puede continuar adiestrándose durante nueve años consecutivos, lo cual lo capacitaría para el mundo del trabajo en esa disciplina.

EDUCACIÓN EN TEATRO

I. Nivel Elemental

El teatro, en este nivel, es un medio eficaz para el desarrollo de todas las destrezas básicas de comunicación oral, dicción y comunicación corporal, al igual que las demás artes, pues ofrece al estudiante una manera efectiva y directa de expresar sus sentimientos e ideas. El juego dramático por medio de la expresión corporal humana, manejo de gestos, del rostro y de posiciones del cuerpo, favorece la espontaneidad y estimula la creatividad durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Conceptos Generales

1. Conciencia corporal
2. Expresión corporal
3. Expresión oral
4. Producción teatral
5. El teatro de títeres
6. El teatro infantil

Géneros Utilizados

1. El cuento
2. Los poemas
3. Las adivinanzas
4. Los trabalenguas
5. Los refranes
6. Las rimas
7. Las canciones teatralizadas
8. Los juegos dramáticos

Todos estos conceptos se desarrollan a través de las diferentes técnicas estudiadas, que pueden utilizarse para la integración:

- La narración
- La lectura dramatizada
- La recitación
- La poesía coreada
- La pantomima
- La construcción de títeres
- La dramatización sencilla
- El diálogo
- El monólogo

II. Nivel Secundario

En este nivel se refuerzan las destrezas básicas y se desarrollan las complejas a través del fortalecimiento de las destrezas de pensamiento crítico, estilos de aprendizaje y la metacognición. Se enfatiza el proceso de creación, de expresión y de ejecución real, favorece la creatividad, la motivación, los estímulos y el condicionamiento, también la seguridad en la persona. En el teatro participan diversas áreas artísticas —música, danza, literatura y artes plásticas— que se desarrollan integralmente. El trabajo en equipo se fomenta a través de las producciones teatrales.

Funcionamiento por Áreas de Especialidad

El contenido curricular de las clases será determinado por los estándares de excelencia, por el perfil del egresado, los prontuarios de los cursos aprobados por el Programa y según los conceptos de cada área estipulados en el Marco Curricular del Programa de Bellas Artes.

El contenido curricular de cada área es particular y responde a su esencia individual. Todas, sin embargo, están dirigidas al desarrollo integral de los estudiantes y a fomentar sus talentos, habilidades y capacidades creativas. El énfasis en la expresión creativa y aplicación debe predominar, siempre que sea posible, y esté al alcance de los maestros y así poder hacerlo como estrategia para el desarrollo de la conciencia estética.

El **aspecto vocacional de las artes** se hace más evidente en este nivel. Los maestros y consejeros deben estimular su desarrollo individual entre los estudiantes como una profesión. Igualmente, como se ha dicho antes, es importante y fundamental para el pleno desarrollo del estudiante fomentar el uso de la tecnología y la informática.

Los **cursos de medio (½) crédito** en todas las artes ofrecen a los estudiantes la oportunidad de reafirmar sus preferencias de forma particular como consumidores artísticos. Además, propician el desarrollo de talentos en más de una disciplina de las bellas artes al permitir la flexibilidad curricular tan necesaria en este nivel.

Se recomienda a los maestros **proponer cursos innovadores en sus áreas**, ya que ellos son observadores constantes de los intereses y preferencias de los estudiantes. **Igualmente, se deben presentar propuestas que promuevan la investigación y la creatividad en su campo.**

La educación artística coopera en la formación integral del individuo, desarrolla la sensibilidad, la capacidad creativa y reconoce el valor intrínseco de las obras de arte.

F. LA EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DE BELLAS ARTES

Corresponde a los maestros de bellas artes la evaluación de los conceptos, las destrezas y las competencias académico-artísticas correspondientes a cada disciplina del Programa. La evaluación estará basada en los estándares y los objetivos de aprendizaje propuestos por cada asignatura e incluidos en el plan de enseñanza. Es necesario que el maestro haga uso de los diferentes tipos de evaluación (ubicación, diagnóstica, formativa y sumativa), de manera que pueda determinar el nivel en el que se encuentra el estudiante con respecto al aprendizaje esperado en determinado momento, y logre identificar fortalezas y dificultades, de modo que pueda redirigir la enseñanza. Este proceso propiciará que, al adjudicar la nota, ésta refleje cabalmente el trabajo académico realizado por el estudiante.

Las evidencias sobre los aprendizajes esperados por parte de los estudiantes serán recopiladas utilizando las técnicas de *assessment* que según el maestro son las más adecuadas. Al hacer uso de alguna de las técnicas de *assessment*, el maestro debe tener en cuenta las siguientes preguntas: ¿Qué deben aprender los estudiantes? ¿Cuán bien lo están aprendiendo? Dada la naturaleza de las asignaturas de Bellas Artes, se recomienda particularmente la utilización de tareas de ejecución